



## Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 706  
DE 15 DE DICIEMBRE DE 2017

Ing. Percy Fernández Añez  
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL  
DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

"LEY QUE DECLARA BIEN DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL"

ARTÍCULO 1.- Declárase como Bien de Dominio Público Municipal, la superficie total de siete mil ochocientos cincuenta con 85/100 metros cuadrados (7.850,85 m<sup>2</sup>) ubicados en el Zona Nor Este, Distrito Municipal N° 6, U.V. 144 A, de acuerdo a la ubicación, colindancias y coordenadas que se detallan a continuación:

### TERRENO 1. EQUIPAMIENTO (COLISEO)

Ubicación : Distrito N° 6 – U.V. 144 A – Mza. EQ. Frente a la Mz. 55 y 56  
Superficie : 3.535,27 m<sup>2</sup>  
Uso de suelo : Equipamiento  
Uso : Deportivo  
Uso específico: Coliseo  
Situación : Consolidado al uso público conforme a los lineamientos definidos del sector.

### Límites y Colindancias:

Norte : Mide 62,58 m., línea recta y quebrada con C/ Sin Nombre de 16 mts.  
Sur : Mide 65,68 m., línea recta con Área Verde.  
Este : Miden 52,61 m., línea recta con Equipamiento  
Oeste : Mide 58,69 m., línea recta con C/Sin Nombre de 16 mts.

### Coordenadas WGS-84:

COORDENADAS WGS - 84		
PTO.	X	Y
V01	487420,047	8037930,107
V02	487423,657	8037942,876
V03	487441,933	8037952,142
V04	487467,314	8037965,015
V05	487470,736	8037966,438
V06	487501,623	8037923,854
V07	487446,047	8037888,845